



## AVISO DE ENTERAMIENTO

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA N.º INTERNO 112825**

**ACCIONANTE: RODY IBARRA GUERRA,**

**ACCIONADOS: SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE IBAGUÉ Y OTROS**

Se fija hoy veinticinco (25) de septiembre de 2020, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, y en la página WEB de esta Colegiatura, en cumplimiento a dispuesto mediante auto del 21 de septiembre de 2020 emitido por el H. Magistrado **LUIS ANTONIO HERNANDEZ BARBOSA** de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, **AVOCO** conocimiento de la acción de tutela promovida por el apoderado judicial de **RODY IBARRA GUERRA**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Ibagué y el Juzgado Penal del Circuito de Melgar con Función de Conocimiento, por lo anterior se **SOLICITA** a las autoridades accionadas allegar copia de las decisiones cuestionadas en la demanda. Así mismo y en aras de integrar en debida forma el contradictorio, **SE VINCULA** al presente trámite constitucional por la presunta vulneración a los derechos fundamentales a las partes e intervinientes del proceso penal 2017-00480.

Lo anterior con la finalidad que la autoridad accionada y a los vinculados al trámite, para que se pronuncien sobre los hechos y las pretensiones de la demanda instaurada, dentro del término improrrogable de 12 horas, así mismo alleguen los informes y providencias, deberán ser remitidos, por correo electrónico. [despacho.dr.luis hernandez@cortesuprema.ramajudicial.gov.co](mailto:despacho.dr.luis hernandez@cortesuprema.ramajudicial.gov.co)

Con el fin de notificar como terceros con interés legítimo del asunto, a las demás partes e intervinientes reconocidos al interior del proceso penal bajo el consecutivo 2017-00480, que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional, se adjunta y fija copia del escrito de tutela y del auto.

**MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ**  
Oficial Mayor

Lina Sutaneme.  
Revisó Martha T.